



25 de noviembre de 2025

**MTRA. BLANCA IRASEMA GALVÁN RIVERA  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVOLUCIÓN  
PATRIMONIAL  
PRESENTE.**

**INFORME FINAL N° DE AUDITORÍA: C3/2025**

**DEPENDENCIA: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y EVOLUCIÓN  
PATRIMONIAL**

**TITULAR: BLANCA IRASEMA GALVÁN RIVERA**

**TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:**

**N° OFICIO DE ORDEN: CGE/OIC-0080/2025**

**PERIODO REVISADO: DOS MIL VEINTICINCO**

**FECHA DE INICIO: 13 DE OCTUBRE DE 2025**



## I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría de cumplimiento dispuesta en el Programa Anual de Trabajo 2025 de este Órgano Interno de Control, con oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-0080/2025 de fecha ocho de octubre de dos mil veinticinco, notificado y recibido el mismo día por la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial.

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a este Órgano Interno de Control, fue comisionado mediante oficio número CGE-OIC-0081/2025 de fecha ocho de octubre de dos mil veinticinco para la ejecución de la presente auditoría.

La Unidad auditada fue la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial que tiene como objetivo, Investigar, substanciar y dar seguimiento a los presuntos actos u omisiones de los servidores públicos que pudieran constituir faltas administrativas; verificar el cumplimiento de las obligaciones de presentación de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de declaración fiscal; así como realizar los procedimientos de evolución patrimonial y emitir las determinaciones correspondientes, garantizando el apego a la normatividad, la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en la administración pública estatal.

Durante la etapa de planificación se realizó un estudio de la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial para tener un conocimiento inicial de las actividades y operaciones del ente a auditar y preparar un diagnóstico y plan de auditoría.

Mediante oficio de orden de auditoría número CGE/DIAEP-0080/2025 de fecha ocho de octubre de dos mil veinticinco, entregado el mismo día y recibido por la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial, se notificó el inicio de la auditoría y se realizó la solicitud de la información que se requería para la ejecución de la misma.



El trece de octubre de dos mil veinticinco mediante el oficio número CGE/DIEP-0957/2025, la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial remitió a este Órgano Interno de Control la documentación solicitada para llevar la ejecución de la auditoría.

## **II. OBJETIVO, PERÍODO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN**

### **II.1 OBJETIVO.**

Verificar el cumplimiento de los procedimientos, obligaciones normativas y metas operativas asignadas a la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial durante el ejercicio fiscal 2025, así como revisar la correcta integración de expedientes, la documentación generada y el apego a la normatividad aplicable.

### **II.2 PERÍODO Y ALCANCE.**

Del primero de enero al treinta de septiembre de dos mil veinticinco, considerando información complementaria de ejercicios anteriores únicamente para efectos de seguimiento y cierre de expedientes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría de cumplimiento.

El alcance comprendió:

- Revisión de actividades del Programa Operativo Anual 2025.
- Revisión documental de expedientes iniciados, en trámite y concluidos.

- Validación de evidencias generadas: circulares, memorándums, informes, indicadores y bitácora interna.
- Revisión del cumplimiento de obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales, verificación patrimonial e investigaciones administrativas.
- Revisión del marco normativo y documentación institucional vigente.

Se realizaron los trabajos de auditoría con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y considerando la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

### **III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.**

Se informan los resultados con el propósito de que sirvan como referencia para la mejora de los procesos internos y para reforzar el cumplimiento de las actividades en el Programa Operativo Anual en futuras intervenciones.

Reitero el compromiso institucional de este Órgano Interno de Control con el fortalecimiento de los mecanismos de control y calidad en los procesos de fiscalización, y quedo a su disposición para colaborar en cualquier iniciativa que contribuya a la mejora continua de los trabajos de auditoría.

A continuación se detallan los resultados por actividad del Programa Operativo Anual 2025:

**Actividad 3.1— Actualización del padrón de servidores públicos en Declaranet**

**Cumplimiento acreditado.**

Se verificó la emisión de la Circular CGE/DT-0004/2025 del 20 de marzo de 2025, mediante la cual se solicitó a los titulares y administradores responsables actualizar el padrón de servidores públicos en la plataforma Declaranet San Luis.

**Actividad 3.2 — Difusión sobre la obligación de presentar declaración patrimonial****Cumplimiento acreditado.**

Mediante la Circular CGE/DT-0005/2025 del 1 de abril de 2025, se exhortó a los servidores públicos a presentar su declaración patrimonial y constancia de declaración fiscal en el mes de mayo.

**Actividad 3.3 — Asesorías a servidores públicos y ciudadanos****Cumplimiento acreditado.**

Se constató el Memorándum CGE/DIAEP-0044/2025, donde se solicita apoyo para realizar asesorías en temas de declaración patrimonial.

**Actividad 3.4 — Capacitaciones en el manejo del sistema Declaranet****Cumplimiento acreditado.**

Se revisó el Memorándum CGE/DIAEP-0012/2025, de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual se instruye la realización de capacitaciones a usuarios del sistema Declaranet.

**Actividad 3.5 — Presentación de declaraciones patrimoniales de modificación****Cumplimiento acreditado.**

Se revisaron indicadores del Informe mensual de mayo, así como el Tablero Declaranet (1° al 31 de mayo), donde se acreditó el registro y seguimiento de declaraciones recibidas.

### Actividad 3.6 — Verificaciones de Evolución Patrimonial

#### **Cumplimiento acreditado.**

Se analizó la Circular CGE/DT-0006/2025, donde se informa a las dependencias la realización de verificaciones aleatorias de declaraciones patrimoniales del ejercicio fiscal 2024 y de evolución patrimonial.

### Actividad 4.1 — Inicio de procedimientos de investigación

#### **Cumplimiento acreditado.**

Con base en la Bitácora de Seguimiento 2025, se constató el inicio de 162 expedientes derivados de denuncias o promociones de responsabilidad administrativa.

### Actividad 4.2 — Resolución de procedimientos iniciados en el ejercicio actual

#### **Cumplimiento acreditado.**

De los expedientes iniciados en 2025: 69 expedientes concluidos, 93 en trámite, 3 recibidos del ejercicio 2024. La documentación exhibida reflejó avance y seguimiento conforme a procedimientos internos.

### Actividad 4.3 — Resolución de procedimientos de ejercicios anteriores

#### **Cumplimiento acreditado.**

Se constató la conclusión de expedientes de ejercicios anteriores: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

#### **Integración de expedientes revisados**

Se revisaron físicamente tres expedientes:



- CGE/DIAEP/EIA-145/2021
- CGE/DIAEP/EIA-105/2023
- CGE/DIAEP/EIA-109/2023

Los cuales mostraron integración ordenada, documentación soporte completa y seguimiento conforme a los procedimientos internos.

#### IV. CONCLUSION

Del análisis documental, normativo y operativo realizado, se concluye que la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial cumplió con las actividades y obligaciones revisadas correspondientes al ejercicio 2025, acreditando evidencia suficiente y adecuada en la totalidad de las metas auditadas.

Asimismo, se comprobó el avance en la actualización normativa (Manual de Procedimientos 2025 en trámite) y el funcionamiento de los mecanismos internos de control, seguimiento e integración de expedientes.

#### V. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión y con base en los hallazgos detectados, se formulan las siguientes recomendaciones con el objetivo de fortalecer el cumplimiento Y mejorar la calidad y consistencia de los trabajos realizados.

1. **Dar seguimiento a la actualización del Manual de Procedimientos 2025, hasta su autorización formal por Oficialía Mayor, a fin de asegurar la alineación normativa y operativa del área.**



2. **Mantener la capacitación periódica** en materia de declaraciones patrimoniales y verificación patrimonial, especialmente en cambios o actualizaciones de Declaranet.
3. **Continuar con la depuración y resolución de expedientes de ejercicios anteriores**, priorizando aquellos con mayor antigüedad para garantizar oportunidad en la conclusión.

ATENTAMENTE

LIC. JUDITH VILLALOBOS VILLARREAL  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL